



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 15 de FEBRERO del 2017.

Visto, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, ha visto por conveniente actualizar la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del INR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2017-SA-DG-INR de fecha 03 de Enero del 2017, se encarga a la M.C. CLAUDIA SILVA TRESIERRA, profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5) del Art. 2º de la Constitución Política del Perú; y que el Art. 3º del D.S. Nº 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por el D.S. Nº 070-2013-PCM, establece la obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, asimismo, el Art. 4º del citado Reglamento de la Ley de Transparencia, dispone que la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia se efectúa mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad;

Que, con Resolución Directoral Nº 164-2014-SA-DG-INR, de fecha 30 de Junio de 2014, se designó a la M.C. Rosa Angélica LICETTI VILLENA, Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación, como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Institución, en cumplimiento a lo establecido en las normas sobre la materia; y al no encontrarse dicha profesional en función del cargo citado, se ha visto por conveniente delegar la labor de Elaboración y Actualización del Portal de Internet Institucional a la actual funcionaria, a cargo de la Oficina de Estadística e Informática que cuenta con apoyo técnico de personal especializado, por lo que resulta pertinente oficializar la acción administrativa con el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento a probado por D.S. Nº 072-2003-PCM, y su modificatoria; y la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón";



Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la **M.C. CLAUDIA SILVA TRESIERRA**, Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación, como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Institución, en cumplimiento a lo establecido en las normas sobre la materia.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la **M.C. Rosa Angélica LICETTI VILLENA**, como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Institución, efectuada por Resolución Directoral N° 164-2014-SA-DG-INR, de fecha 30 de Junio de 2014, dándole las gracias por la labor realizada.

Artículo 3°.- NOTIFICAR La presente Resolución a los interesados e instancias administrativas de la entidad para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Web del INR.

Regístrese y Comuníquese




M.C. María del Carmen Espinoza Ravindra
Directora General
CMP N° 33754 INJE N° 17385
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

MCRRE/JLV

Distribución
Interesadas
OAJ
OEA
OEI
Of. Personal
OCI